

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales. Educación, Comunicación Audiovisual, Economía y Empresa</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Valladolid</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>10 de julio de 2019</b>

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe llevar a cabo la modificación propuesta en el autoinforme referida a los itinerarios de Comunicación Audiovisual y Economía y Empresa, para adaptar la oferta actual a las necesidades que efectivamente se detectan en virtud de la demanda que tiene el programa.
- Se deben completar los procesos de recogida de la percepción a todos los grupos de interés.
- Se recomienda analizar las carencias de coordinación y revisar los mecanismos existentes.
- Se recomienda mejorar la información relativa de la modalidad semipresencial.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>El Máster está orientado a la investigación en Ciencias Sociales, Educación, Comunicación Audiovisual y Economía y Empresa, sin embargo, sólo se está implementando uno de los tres itinerarios formativos previstos en el título, el de Educación. Los itinerarios de Comunicación Audiovisual y Economía y Empresa, no se han llegado a poner en marcha.</p> <p>En el informe de la agencia sobre la propuesta de modificación de 30/06/2014, se recomendó revisar y cambiar la denominación del Título, teniendo en cuenta que la valoración académica emitida por la Agencia sobre su denominación actual fue desfavorable, como consta en el Informe de 13/07/2011. Con dicho cambio de denominación, deberían abordarse algunas mejoras en el perfil competencial tales como las que figuran en el Informe de evaluación de 2014, en el que se apunta que "muchas competencias tienen un carácter demasiado genérico, dos genéricas podrían</p>					

considerarse como específicas, dos parecen ser coincidentes y una podría suprimirse". En el autoinforme se anuncia que se ha iniciado por acuerdo de la Junta de la Facultad de Educación de Segovia, de fecha 4/09/2018 un proceso de cambio del título. Se debe llevar a cabo este cambio en la denominación así como una revisión y consecuente revisión del perfil de ingreso y el competencial en los términos en los que se recoge en el citado informe. Estos cambios son imprescindibles para adaptar la oferta actual a las necesidades que efectivamente se detectan en virtud de la demanda que tiene el programa.

En el período de evaluación se destaca la creciente demanda en los últimos años, superando un obstáculo inicial en el curso 2015-2016 donde se pondría en riesgo la continuidad del máster por el bajo volumen de alumnado, en concreto 7, aunque la situación se ha revertido en los cursos posteriores con 16 y 29 alumnos para 2016-2017 y 2017-2018 respectivamente. Sin embargo, en la visita se informa de que la matrícula este curso es de 10 alumnos, justificando esta cifra por ser año donde se convocan oposiciones. Aunque el presente curso académico no es objeto de la evaluación actual, se advierte el riesgo que supone para la continuidad del máster el bajo volumen de matrícula. Teniendo en cuenta que los otros itinerarios no se imparten y que está prevista, como consta en el autoinforme, la modificación para ofertarlo vinculado únicamente a educación, se debería pensar en un plan de acción que asegure la viabilidad de este máster, visibilizando los aspectos positivos que se pueden destacar durante todo el período de implantación.

En el autoinforme se indican datos sobre la continuidad de este máster en doctorado y en la carrera docente universitaria: 8 egresados del curso 2017-2018 cursando doctorado en la actualidad y 10 contratos predoctorales en la Universidad. Se recomienda destacar este dato públicamente, por considerar que da valor al máster y que puede suponer un mérito añadido que anime a la matrícula.

Así mismo los datos aportados de los egresados resultan muy genéricos y no permiten analizar este nivel de concreción. Se recomienda hacer un estudio con este colectivo porque facilitaría información de interés para reflexionar sobre el sentido del máster, la propuesta curricular y su puesta en práctica.

La formación en investigación tiene un interés claro, aunque la generalidad del máster hace que esta formación la puedan encontrar también en másteres más específicos pero que mantengan igualmente el carácter investigador. Es lo que puede explicar que no se produzcan solicitudes en dos de las dos ramas propuestas en el máster.

Los estudiantes valoran positivamente el proceso formativo del Máster y las competencias adquiridas, y en 2017-2018 se incorporaron 8 egresados del máster al Programa de Doctorado de Investigación Transdisciplinar en Educación.

## 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

### **Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

### **Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

<b>Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>Los requisitos de acceso se han cumplido completamente. El número de plazas también se respeta. No obstante, en los cursos académicos 2015-2016 y 2016-2017 no hubo un volumen adecuado de matrículas en comparación al número de plazas ofertadas, tal y como ya se ha recogido en el subcriterio anterior.</p> <p>Los criterios de admisión se respetan y permiten que los estudiantes tengan un perfil acorde a la titulación a cursar. El máster está formado por estudiantes del ámbito de Ciencias Sociales y, para el de resto campos, se requiere de complementos de formación. No obstante, en el autoinforme se resalta el ingreso en la titulación de tres estudiantes de universidades chinas que no han demostrado tener el nivel de conocimiento del idioma exigido para el acceso (C1 o C2), asignándoles unos complementos de formación tal y como estaba previsto en la memoria de verificación. A nivel institucional, el Vicerrectorado de Ordenación Académica ha decidido obligar a estudiantes que acreditan niveles de castellano a validar los mismos en el propio Centro de Idiomas de la universidad para asegurar que pueden iniciar los estudios con conocimientos suficientes del castellano. Esta mejora que va a implantarse a partir del curso próximo se valora positivamente, pues permitirá hacer una selección de acuerdo al nivel requerido en lengua española y evitar la imposibilidad señalada por el profesorado para comunicarse con estos estudiantes que no dominan mínimamente el español y el inglés.</p> <p>Se cumplen los criterios de normativa de permanencia.</p> <p>No se han solicitado reconocimientos de transferencia de créditos, no obstante, tal y como se recoge en la memoria de verificación, existe una normativa de reconocimientos de créditos y transferencia para la Universidad de Valladolid.</p> <p>La implantación no se ha llevado a cabo de acuerdo a la planificación verificada por falta de demanda de las asignaturas correspondientes a los itinerarios de Comunicación Audiovisual y Economía y Empresa. Se debe corregir este aspecto.</p> <p>En cuanto a la modalidad semipresencial, sí se ha implantado en este período, de acuerdo a lo previsto en la modificación ya aprobada. Las valoraciones de estudiantes y profesorado no recogen ningún aspecto específico que pudiera facilitar la reflexión sobre cómo se ha llevado a cabo la implantación. Se recomienda valorar como se ha llevado a cabo la implantación de esta modalidad y qué resultados se han obtenido.</p> <p>La memoria de verificación muestra los mecanismos de coordinación que se llevan a cabo, siendo estas de carácter inicial (para determinar por parte del estudiante del itinerario que seguirá</p>					

mediante la elección de las asignaturas de la materia 2), anual (de carácter externo entre las tres materias) y semestral (de carácter interno entre las asignaturas de cada materia). El autoinforme destaca la tendencia de mejora de la coordinación entre la teoría y la práctica y entre materias impartidas por varios profesores. A pesar de que las asignaturas cuentan con un responsable y han limitado a dos el número de profesores principales, la coordinación sigue viéndose como uno de los aspectos más débiles en el desarrollo del máster. La inclusión de profesores conferenciantes, o que imparten pequeños talleres, si bien añade riqueza al máster, exige un trabajo coordinado que ha sido ya objeto de seguimiento, y debe continuar mejorándose.

No obstante, las valoraciones que se recogen en las encuestas de satisfacción, siguen sin ser elevadas (6,3 coordinación entre teoría y práctica y 5,4 coordinación entre materias impartidas por varios profesores). A pesar de que se observan mejoras en cuanto a la coordinación docente, éste aún es un tema que se reconoce como punto débil en el autoinforme.

Los estudiantes indican que se producen ciertos solapamientos en los contenidos, aunque lo asumen como distintos niveles de profundización sobre la misma temática, salvo la repetición de la normativa APA que viene dándose desde la formación de grado. Se recomienda analizar las carencias de coordinación (en qué aspectos se denota falta de coordinación, cómo se podría poner remedio) y revisar los mecanismos de coordinación que podrían mejorar.

## **2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### **2.1. Información pública del Título**

*Estándares:*

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*

*3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.*

*4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*

<b>Valoración Global: 2.1. Información pública del Título</b>					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La página web aporta información suficiente, relevante y comprensible sobre la titulación. Como punto fuerte se debe destacar el apartado de "Informes de Evaluación y Calidad", donde se puede encontrar la memoria de verificación, el informe de verificación, los resultados de la última renovación (2014) así como el informe de modificación y los indicadores donde se recogen los resultados de satisfacción. Se recomienda reforzar la información relativa a los itinerarios dejando más claro a los futuros estudiantes que sólo se ofrece el de investigación.</p> <p>Se recomienda mejorar la información relativa de la modalidad semipresencial de la que sólo se explica que tiene como consecuencia un menor número de horas presenciales y más concentradas en dos días a la semana. Más allá de esto, debe incorporarse información relativa a qué actividades se realizan de forma presencial, con qué medios: entorno virtual, aplicaciones, etc... y recursos, con qué acompañamiento: seguimiento, feedback, interacciones, etc... y dar pautas sobre el tiempo de dedicación. Toda esta información es necesaria para que el estudiante pueda tomar una decisión conociendo las particularidades de la formación semipresencial que se ofrece que, lejos de suponer menos tiempo, supone un tiempo dedicado a tareas distintas que vale la pena significar.</p> <p>Por otra parte, la información que se ofrece sobre horarios no resulta del todo clara. Se señalan múltiples grupos para una misma asignatura y se hace referencia al número de estudiantes para establecer los desdobles, este tipo de información es poco comprensible para los estudiantes. Se recomienda su revisión.</p> <p>La información es objetiva, se encuentra actualizada y es coherente. Es cierto que, tal y como se comunica en el autoinforme y teniendo en cuenta la denominación del máster, parece que la parte de "Comunicación Audiovisual" y "Economía y Empresa" puede resultar equívoca al presentarse solamente las asignaturas de educación.</p> <p>La mayoría de las guías docentes están disponibles. Hay asignaturas donde éstas no están disponibles (Tecnologías de la información y la comunicación y la educación aplicadas a la educación, educación para la paz y la igualdad y fundamentos numéricos y estrategias didácticas para su enseñanza). Se recomienda su publicación.</p> <p>La información es fácilmente accesible. Para tener una información exhaustiva y completa, se deben visitar dos web con hipervínculos: la de la Universidad y la del propio máster. Se recomienda estudiar la manera de que la información más institucional (Universidad) junto con la académica (Máster) estuviera unificada, facilitando a los grupos de interés una visión completa desde un único sitio web.</p>					



## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los informes de seguimiento y las actas del Comité académico y de calidad del título, permiten afirmar que el SGIC se ha desplegado adecuadamente para evaluar y mejorar el título. Los informes son detallados y contienen valoraciones a partir de los resultados disponibles.

El SGIC vigente fue aprobado el 2008, se recomienda, como ya ha identificado el órgano responsable su revisión y actualización, y considerando a todos los grupos de interés.

Los informes de seguimiento incorporan las acciones de mejora resultado de la valoración del funcionamiento del título y de los resultados disponibles. Se hace seguimiento de las acciones y se valora su grado de implantación.

El conjunto de resultados disponibles permite la toma de decisiones.

Se recogen datos académicos y de satisfacción para la gran mayoría de los grupos de interés. Las encuestas a los estudiantes en relación a la acción formativa presentan unos valores de participación adecuados. En cambio la participación del PDI se sitúa por debajo del 40% en el último curso 2016-2017 (2016-2017 = 35,7%, 2015-2016 = 76,9%, 2014-2015 = 75%). Se recomienda conocer las razones de esta baja participación y llevar a cabo acciones para incrementarla.

La universidad cuenta con encuestas para valorar el abandono, pero no se han llevado a cabo durante el periodo que se somete a evaluación. Tampoco se han llevado a cabo encuestas a empleadores ni a PAS. Se deben desplegar el conjunto de encuestas dirigidas a todos los grupos de interés.

Anualmente también se dispone de los resultados y tasas académicas. Todos los resultados son



facilitados por el Gabinete de Estudios y Evaluación.

El SGIC cuenta con un procedimiento para la atención de sugerencias, quejas y reclamaciones (9.5.2). No se aportan evidencias del nivel de despliegue del procedimiento para este título. Se recomienda hacer más visible de qué modo los estudiantes pueden hacer llegar las sugerencias, quejas y reclamaciones y valorar sistemáticamente que trato y seguimiento se de las mismas.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se ha atendido parcialmente a las recomendaciones propuesta por la Agencia, dejando sin respuesta algunas que siguen siendo muy convenientes para optimizar el máster y que se recogen en este nuevo informe de renovación de la acreditación.

Las mejoras realizadas han permitido mejorar el desarrollo del máster. Sin embargo, siguen pendientes aspectos relevantes a los que se debe dar respuesta.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido

para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

**Valoración Global: 3.1. Personal académico**

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Todo el profesorado es doctor y está cualificado para la docencia en el máster, además de estar satisfactoriamente valorado por los estudiantes. Se ha mejorado la distribución del profesorado entre las asignaturas, atendiendo a la necesidad de que todas las asignaturas dispongan de profesorado sénior y que el menos experimentado realice docencia más puntual en aquellas temáticas en las que son especialistas.

Buena parte del profesorado participa parcialmente en el máster a través de seminarios y talleres, con una dedicación de 2 horas. Esta organización docente puede aportar beneficios para ofrecer una formación altamente especializada, pero, por otra parte, requiere una buena coordinación docente que sigue siendo un aspecto mejorable en el máster. Asignaturas como "Fuentes documentales" tiene 12 profesores, lo que pone claramente de manifiesto la necesidad de establecer mecanismos eficientes de coordinación docente.

El profesorado combina dos tipos de perfiles principalmente: profesorado permanente, con un elevado número de quinquenios de docencia, junto con profesorado ayudante que participa puntualmente en las asignaturas a través de conferencias, talleres, seminarios.

El número medio de sexenios reconocidos en profesores que pueden solicitarlo parece adecuado, aunque con ligera tendencia a la baja. Quedan casos de profesores sin reconocimiento de la actividad investigadora:

- Curso 2016-2017: 4 titulares y 2 contratados doctores;
- Curso 2017-2018: 3 titulares y 2 contratados doctores;

La media de sexenios va disminuyendo ligeramente en los últimos años. La Universidad debe tomar las medidas para impulsar el desarrollo y reconocimiento de la investigación realizada por el profesorado.

Las evidencias en relación a formación, innovación y movilidad permiten apreciar un nivel adecuado en la actualización docente. Se evidencia una formación institucional de la universidad para el

profesorado en torno a los ejes estratégicos de la universidad. Ello no obstante, no queda claro cómo se forman y acredita su cualificación como docentes en modalidad semipresencial, atendiendo a las especificidades del modelo. Se aconseja especificar la cualificación que precisa un docente en modalidad semipresencial y los medios que la universidad y/o al título ponen a su disposición para que la alcance y se mantenga actualizado. La universidad debiera promover formación docente específica para hacer frente a las exigencias tecnológicas y metodológicas de este modelo de enseñanza semipresencial.

Asimismo, se debe impulsar el reconocimiento docente y la participación del profesorado en la evaluación Docente.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Estándares:*

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Las encuestas de valoración de estudiantes y profesorado reflejan un alto nivel de satisfacción en relación a estos aspectos (puntuaciones medias entre 7-9).

Los recursos de apoyo al aprendizaje presencial son adecuados. En relación a los recursos tecnológicos, las aulas son adecuados pero mejorables en los espacios wifi, dadas las características del edificio, donde se produce sobresaturación o es difícil la conexión.

Se pone en evidencia la escasez de personal técnico informático, ya que se dispone solo de tres para todo el campus, de los cuales solo uno está disponible en horario de tarde. La universidad debe reforzar este servicio indispensable para el desarrollo de la modalidad semipresencial,

principalmente.

La biblioteca ofrece un servicio altamente valorado por los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

El servicio de orientación, enfocado hacia prácticas en empresas/instituciones, registra unas valoraciones muy bajas en la misma encuesta de satisfacción (curso 2016-2017; curso 2017-2018: 3,3). Se recomienda que a través de los servicios de orientación se trabaje en la posibilidad de ofrecer prácticas de investigación en departamentos e instituciones específicas.

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

#### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo y son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada. Se valora positivamente el análisis realizado que muestra datos e indicadores de los resultados académicos de asignaturas en el curso 2017-2018, adecuados y coherentes con la memoria verificada. Un alto número de egresados obtienen contratos predoctorales y los estudiantes están satisfechos con los resultados formativos.

Tanto las guías docentes como las evidencias muestran que las tareas son acordes al nivel de exigencia de la titulación. Las evidencias presentan tanto actividades de evaluación de investigación cuantitativa como cualitativa. Por otro lado, los TFM así como los informes de los tutores muestran que los estudiantes han alcanzado los niveles exigidos para superar esta titulación.

Las actividades formativas así como la metodología de enseñanza aprendizaje son adecuadas a la titulación. Las evidencias muestran las actividades presentadas acordes al nivel de la titulación y son valoradas positivamente tanto por estudiantes como por profesorado.

Las guías docentes, por otro lado, resaltan el tipo de evaluación y de actividades que se realizarán durante la asignatura. Convendría hacer un análisis particular para las actividades y metodología específica a distancia de la modalidad semipresencial, valorando el alcance y posibles mejoras.

Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos y se ajustan a los objetivos del programa. Las guías docentes presentan el tipo de evaluación a realizar en las asignaturas y, las evidencias aportadas parecen ir en la dirección correcta.

Los sistemas de evaluación combinan diferentes modalidades de pruebas y tareas que permiten valorar de forma adecuada el alcance de las competencias y objetivos propuestos en las diferentes materias. No obstante, convendría reflexionar y hacer explícitos los criterios de valoración, con la intención de aportar información precisa que permita diferenciar distintos niveles de desempeño en cada materia del máster. Se han implementado medidas para regular y homogeneizar las estrategias de evaluación y los niveles de exigencia, utilizando la figura del responsable de asignatura, aspecto en el que se debe continuar trabajando.

Los criterios de evaluación del TFM son aplicados desde un enfoque cualitativo; se argumenta con detalle la valoración del proceso de realización del trabajo, aportando información de gran interés para la calificación final.

#### **4.2. Evolución de los indicadores del Título**

*Estándares:*

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

#### **Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título**

	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
Sin valoración:				X	

Justificación de la valoración:

Los resultados de las tasas son positivos y superan la previsión establecida en la memoria de verificación, por ejemplo:

- La tasa de graduación estaba establecida en el 85% y se han obtenido resultados del 100% y 85,7% en los cursos 2016-2017 y 2017-2018 respectivamente.
- La tasa de abandono estaba establecida en el 15% y se han obtenido resultados del 4% en el curso 2016-2017.
- La tasa de eficiencia estaba establecida en el 80% y se han obtenido resultados del 93% y 98,3% en los cursos 2016-2017 y 2017-2018 respectivamente.

Las tasas de rendimiento y éxito también son elevadas.

Los indicadores son congruentes y se adecuan al ámbito temático y previsión del título.

Los indicadores evidencian un alto nivel en la adquisición de competencias en investigación educativa. Además, la continuidad con Doctorado y contratos predoctorales en la Universidad pone de manifiesto que este máster capacita para la continuidad de la carrera investigadora.

**4.3. Inserción laboral**

*Estándar:*

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

**Valoración Global: 4.3. Inserción laboral**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se indica en el autoinforme la continuidad de los titulados de este máster con doctorado y con contratos predoctorales, (14 en total), dato muy favorable. No obstante sería importante que este aspecto se ampliase con evidencias, como también lo sería publicitar este dato, ya que se trata de un aspecto importante de interés a futuros estudiantes del presente máster.

La universidad debería mejorar los procedimientos de estudio de inserción profesional y ofrecer datos pormenorizados por titulación.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La satisfacción de profesorado y estudiantes con el máster es positiva. Los indicadores clave del título indican que, en el curso 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, las puntuaciones de los estudiantes en cuanto a nivel de satisfacción han sido 8,8; 7,6 y 7,1 respectivamente. La satisfacción en los estudiantes, siendo adecuada, refleja una tendencia a la baja, aspecto que debe ser de especial seguimiento. En el autoinforme se indica que una de las causas podría ser el incremento del número de estudiantes. Se recomienda hacer un análisis en profundidad para ver qué aspectos específicos justifican estos resultados.

En cuanto al profesorado, en los cursos académicos 2015-2016 y 2016-2017, las valoraciones han sido de 8,5 y 9,2 respectivamente.

Se echan en falta resultados de valoración de egresados y PAS, aunque hasta el momento esta falta de datos se justifica por la baja muestra disponible. Se recomienda llevar a cabo encuestas a estos grupos de interés.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:



No hay establecida movilidad para los estudiantes dentro del Máster. Los estudiantes lo valoran negativamente en las encuestas de satisfacción por lo que se sugiere pensar en la posibilidad de ofrecer esta opción de formación. Además uno de los objetivos fundamentales del EEES es favorecer la movilidad de los estudiantes, es por ello que, sería conveniente considerar acuerdos con otras instituciones para llevar a cabo este proceso. Se recomienda identificar opciones para ofrecer movilidad a los estudiantes.

Se valora positivamente que el Título cuente con estudiantes extranjeros siempre que reúnan el dominio de idioma requerido y ello se pueda comprobar de manera fiable. De lo contrario se percibe como un problema.

El profesorado sí ha realizado movilidad. Las evidencias muestran que, en el curso 2016-2017 dos profesores han realizado movilidad Erasmus. El autoinforme resalta 7 movilizaciones en los últimos años.

Se valora muy positivamente que, aunque no existe movilidad ni acuerdos específicos con instituciones de otros países, el profesorado del Máster mantiene relaciones internacionales con profesorado e investigadores de otros países, con los que colabora en labores de investigación como, por ejemplo, la participación de la mayor parte del profesorado del Máster en el proyecto internacional ECO.

No se han encontrado convenios ni acuerdos específicos de movilidad con esta titulación. No obstante, en la memoria de verificación se destaca que "la universidad dispone de una Normativa de Reconocimiento Académico para Estudiantes de Intercambio en el Marco de ERASMUS, Otros Programas Internacionales (UE/EEUU, UE/Canadá, etc...) y de Convenios Bilaterales, que regulan esta actividad y establecen el uso del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos".

Tratándose de un máster de investigación, y atendiendo a la tendencia actual de establecer redes internacionales de investigación, se consideraría un elemento de mejora importante para el desarrollo académico y profesional de los estudiantes.

## **5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA**

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones*

*diseñadas.*

**Valoración global del Plan de Mejora:**

El plan de mejora presentado es, principalmente, una revisión del estado de avance de las medidas emprendidas a partir de la evaluación previa.

En general, se tienen en consideración las mejoras identificadas en los diferentes procesos de evaluación y seguimiento, a tenor de las evidencias analizadas, y éstas son pertinentes y coherentes. Sin embargo, no aparece en el Plan de Mejora el ítem señalado en el autoinforme en el punto 4.2.: Se ha de coordinar la carga de trabajo de las diferentes asignaturas. Se considera un aspecto importante que debe aparecer en el plan de mejora.

Se recomienda pues, proponer acciones que cubran todas las áreas de mejora identificadas.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones